

CNE OF. ORD. N° 1217/2025

ANT.: [1] Resolución Exenta N° 110, de 12 de marzo de 2025, de la Comisión Nacional de Energía.

[2] Carta de Consorcio Cota Consultoría Ltda. y Getrand SpA, de 29 de diciembre de 2025.

[3] Resolución Exenta N° 505, de 24 de septiembre de 2024, modificada mediante las Resoluciones Exentas N° 13, de 8 de enero de 2025, N° 209, de 25 de abril de 2025, y N° 513, de 27 de agosto de 2025, todas de la Comisión Nacional de Energía.

MAT.: Comunica extensión de plazo que indica.

SANTIAGO, 31 de diciembre de 2025

DE: **SR. DANILO ZURITA OYARZÚN**
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: **SR. OSVIN MARTÍNEZ VÁSQUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO COTA CONSULTORÍA LTDA. Y GETRAND SPA

En relación al Estudio de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión Nacional, en adelante el "Estudio", regulado en el contrato aprobado mediante resolución del ANT. [1] y en las normales legales y reglamentarias aplicables, hemos tomado conocimiento de vuestra carta del ANT. [2], enviada con fecha 29 de diciembre de 2025 al Comité para la adjudicación y supervisión de los estudios de valorización a que se refiere el artículo 108º de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante el "Comité", constituido mediante la Resolución del ANT. [3], en la que se solicita autorizar, por los motivos que en ella se indica, una extensión del plazo de entrega del Informe de Avance N° 2, hasta el 26 de febrero de 2026.

Considerando que vuestra solicitud cumple con lo establecido en la cláusula sexta del contrato aprobado mediante la resolución individualizada en el ANT. [1], esto es, que dicha solicitud fundada y dirigida al Comité, según consigna la comunicación escrita del ANT. [2], fue enviada antes del vencimiento del plazo de entrega del informe correspondiente, y que fue aprobada por los miembros del Comité mediante correos electrónicos de 30 de diciembre de 2025, se informa la aprobación de la extensión solicitada.

En consecuencia, la nueva fecha de entrega del Informe de Avance N° 2 es el 26 de febrero de 2026. Se hace presente que esta es la última prórroga de plazo que se otorgará para la entrega de dicho informe.

A raíz de las prórrogas otorgadas para la entrega del Informe de Avance N°2, se comunican las nuevas fechas que regirán para la entrega de los informes posteriores:

Informe	Fecha de entrega
Preliminar	17 de abril de 2026
Final	27 de mayo de 2026

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

LZG/SQI/MZR

Distribución:

- Consorcio Cota Consultoría Ltda. y Getrand SpA.
- Secretaría Ejecutiva CNE.
- Departamento Eléctrico CNE.
- Departamento Jurídico CNE.
- Archivo Oficina de Partes CNE.
- **Expediente N° 4677**

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Edificio Santiago Downtown IV, Piso 13, Santiago, Chile
Tel: (2) 2797 2600
www.cne.cl

Gobierno de Chile